



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden circular de 23 de diciembre de 1973 (D. O. número 2, de 1974), causa baja, a petición propia, en la fase escolar del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el alumno don José Antonio Aquesolo Vegas, quedando en la situación militar que le corresponda, según lo prevenido en el apartado 10 de la Orden citada. Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Re-

gión Militar (Valencia), anunciada de libre elección por Orden de 16 de enero de 1975 (D. O. núm. 15), he designado al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan de la Cuesta Santos (1.020), de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor de la citada Capitanía.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, «Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid), anunciada de libre elección por Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 292), he designado al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Astilleros Miranda (1.939), del Estado Mayor Central del Ejército (C. E. M. A. G.) plantilla eventual.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 340/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimooctavo, se concede el incremento de complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica a los oficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Capitán de Infantería D. Manuel González Peña (9.404), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de febrero de 1975.

Otro, D. Isidro Rodas Gil (8.371), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de abril de 1969, del sueldo de teniente, y hasta el 30 de septiembre del citado año que causa baja en la Unidad.

Teniente de Infantería D. Fernando Olmedo Checa (9.771), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de enero de 1975.

b) Correspondiente al punto 0,40

Capitán de Infantería D. Ángel Pérez Maldonado (9.606), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. A partir de 1 de junio de 1974, del sueldo de teniente.

Otro, D. Juan Novo Álvarez (9.007), del mismo. A partir de 1 de enero de 1975.

c) Correspondiente al punto 0,55

Capitán de Infantería D. Orenio Lucena Garrote (8.039), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1974.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 12 de febrero de 1975 (D. O. núm. 41) y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, excepto para los que se les señala otro plazo, se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, a los alféreces eventuales de complement-

to de Infantería de los distritos que se indican y que a continuación se relacionan

Deberán permanecer la totalidad de los plazos señalados, contados éstos día por día a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dichos periodos

Efectuarán su incorporación a los Cuernos a que son destinados el día 10 del presente mes

ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Don José Martínez de Meana, de Madrid

Don José Montells Galán, de Madrid.

Don Tomás Torres Fernández, de Madrid.

Don Pablo Fernández Arranz, de Madrid.

Don Heraclio Corrales Romero, de Madrid.

Don Antonio González Sánchez de Vivar, de Madrid.

Don Antonio Mora Rubio, de Madrid.

Don Angel Gómez Fuentes, de Madrid.

Don Julián Ugarte Gutiérrez, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Joaquín Sáinz de Vicuña Melgarejo, de Madrid.

Don Juan Fernández Casero, de Madrid.

Don Fernando Magariños Munar, de Madrid.

Don Fernando Pintor Sigüenza, de Madrid.

Don Miguel Sánchez González, de Madrid.

Don Joaquín Montalvo Montes, de Madrid.

Don Clementino Martín Hernández, de Madrid.

Don José García Mayo, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don José Barbera Sánchez, de Salamanca.

Don Juan Pagán Lozano, de Madrid.

Don José Soriano Barranquero, de Madrid.

Don Tomás Sánchez Vaca, de Madrid.

Don Pedro Gallego Santos, de Madrid.

Don Luis Montoto López, de Madrid.

Don Angel Alvarez Canon, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don José López del Aida Aguilló, de Bilbao. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo

Don Miguel Seoane de la Parra, de Madrid.

Don Francisco López Giménez, de Córdoba.

Don José de la Torre, y Montoro, de Bilbao.

Don Francisco Ansa Castañeda, de Bilbao.

Don Jesús Gil Ribes, de Córdoba.

Don Abdon Gil Montero, de Madrid.

Don José Barrull Carrillo, de Murcia. Permanecerá dos meses de prácticas.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Pedro Gutiérrez Peña, de Córdoba.

Don Carlos García Rabaneda, de Granada.

Don José Cisneros Marco, de Sevilla.

Don Manuel Campos Peña, de Córdoba.

Don Andrés del Campo García, de Córdoba.

Don Joaquín Delgado Camacho, de Sevilla.

Don Nicolás Bonilla Villalonga, de Granada.

Don Manuel Lantí Casares, de Córdoba. Permanecerá dos meses de prácticas.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Antonio Benítez Téllez, de Granada.

Don Miguel Otamendi Aguado, de Bilbao.

Don Antonio García Bernardo, de Barcelona.

Don Francisco Pelegrí de la Peña, de Valencia.

Don Fernando Toy Prince, de Barcelona.

Don Francisco López Pastor, de Murcia.

Don Manuel Sánchez Cestero, de Murcia. Permanecerá dos meses de prácticas.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Martines (Valencia)

Don Vicente Oitru Abrea, de Valencia.

Don Francisco Cantos Segura, de Valencia.

Don Enrique Rubio Cantón, de Barcelona.

Don Juan Junyent Artigas, de Barcelona.

Don Jorge Brunet Llobat, de Barcelona.

Don Jorge Folch Segarra, de Barcelona.

Don Salvador Rocher Sarrió, de Valencia.

Don José Hermoso de Mendoza Baicoca, de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Enrique Ordiñaga Llorens, de Bilbao.

Don Gaspar Arcelus Jáuregui, de Bilbao.

Don Jesús Glima Sansano, de Murcia.

Don José Marquina Amuchastegui, de Bilbao.

Don Hipólito Zabaleta Sarausa, de Bilbao.

Don Alberto Gracia Lapasión, de Zaragoza.

Don José Floristán Goñi, de Valencia.

Don Alberto Aldavert Ferriz, de Barcelona.

Don Ginés González García, de Murcia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sascebas (Figueras, Gerona)

Don Jesús Costa Catalá, de Barcelona. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Jaime Guasch Pages, de Barcelona. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Antonio Gros Manero, de Barcelona. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Manuel Guerrero López, de Barcelona. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Jorge Calxas Borrell, de Barcelona.

Don Juan Serra Andreu, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Don Miguel Navarro Tralero, de Barcelona.

Don Juan Hernández Puértolas, de Barcelona.

Don José Salvado Arques, de Barcelona.

Don Alfredo Aso Ricol, de Barcelona.

Don José Vidondo de Vicente, de Zaragoza.

Don Pablo Pierre Prats, de Barcelona.

Don Juan Félix Coronas, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Don Fernando Catapodis Ordorica, de Barcelona.

Don José Gil-Rodrigo Montaner, de Pamplona.

Don Juan Idarreta Gabilondo, de Pamplona.

Don Luciano Herrero Fernández-Abascal, de Cádiz.

Don Luis Urquijo Quintana, de Bilbao.

Don Francisco Nausia Alvarez, de Bilbao.

Don Manuel Gorjón Herrero, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Don José Fernández González, de Oviedo. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Agustín Fruite Peláez, de León. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Luis Liera Villar, de Oviedo. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Tomás Garabito Gómez, de Valladolid.

Don Heraclio Castro Guerrero, de Oviedo.

Don Francisco Hernández Mercedos, de Salamanca.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)

Don José Galán Villaverde, de Santiago. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Alberto Loreda Iglesias, de Santiago.

Don Juan Montero Gamarra, de Santiago.

Don Enrique Pérez Ruiz, de Bilbao.

Don Sebastián Gorria Ipas, de Zaragoza.

Don Francisco García Busto, de Oviedo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Don Manuel Peraita Huerta, de Madrid.

Don Antonio Font Carmóna, de Barcelona.

Don Florián Bregón Fernández, de Madrid.

Don Luis Gómez Martínez, de Barcelona.

Don José Lucio Pérez, de Madrid.

Don José Díaz Bango, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Domingo Rojo García, de Madrid.

Don Carlos Pibernat Comes, de Barcelona.

Don Juan Anglés Anglés, de Barcelona.

Don José Gay Mumburu, de Barcelona.

Don Manuel Fernández García, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campa Soto (Cádiz)

Don Manuel García Paz, de Madrid.

Don Vicente de Dios Varillas, de Salamanca.

Don Guillermo Termenón García, de Bilbao.

Don José Palomo Robles, de Madrid.

Don Juan García Ferreira, de Barcelona.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Valentín Hornillos Alonso, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Juan González Suárez, de Madrid.

Don Francisco Corrochano Moreno, de Madrid.

Don Jesús López Ciudad, de Madrid.

Don José García Parrón, de Madrid.

Don Antonio Gracia Guillén, de Madrid.

Don Alejandro García González, de Madrid.

Don José Bautista Purejo, de Madrid.

Don Antonio Luque Marqueta, de Valencia.

Don José Grau Junyent, de Barcelona.

Don Fernando Espatolero Esparza, de Pamplona.

Don Fernando Alberquilla Rubio, de Madrid.

Don Andrés Barnés Sánchez-Fortín, de Murcia. Permanecerá dos meses de prácticas.

Don Severino Almodóvar Almodóvar, de Murcia. Permanecerá dos meses de prácticas.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Don Juan Pedroche Rodríguez, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Don Pascual Herrera García, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Don Francisco Ojeda Prieto, de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Don Santiago Ariztimuño Oyarbide, de Bilbao.

Don José Vidal Pujante, de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Don Fernando del Val Martínez, de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Don José Iribas Sánchez, de Barcelona.

Don José Montesinos Sanchis, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Don Carlos Casanueva Marín, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Don Simón Hernández Vieente, de Salamanca. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Had-Rus núm. 55 (Campamento, Madrid)

Don Carlos Agudín Aguirre, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Don José Solano Jiménez, de Madrid.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Don Juan Muñoz Cervantes, de Granada. Permanecerá dos meses de prácticas.

FORZOSOS

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Francisco Pérez Rosas, de Granada. Permanecerá dos meses de prácticas.

Don José Ruiz Ramos, de Córdoba. Permanecerá dos meses de prácticas.

Don Pedro Fuentes Zarco, de Madrid.

Don Cecilio Jiménez Castillo, de Pamplona. Permanecerá dos meses de prácticas.

Don Andrés Clares Barranco, de Pamplona. Permanecerá dos meses de prácticas.

Don Julián Marín Novillo, de Madrid.

Don Eloy Alonso Lera, de Santiago.

Don Alejandro Abadía Irache, de Zaragoza.

Don Fabián González Bachiller, de Zaragoza.

Don Pedro Mascar Florit, de Barcelona.

SERVICIO DE SANIDAD

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Damián Gascón López, de Sevilla.

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida)

Don Mateo Segura Capellades, de Barcelona.

FORZOSOS

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida)

Don José García-Martín Palacios, de Zaragoza.

CUERPO DE FARMACIA

VOLUNTARIOS

Al Parque Militar de Farmacia de Calatayud

Don Mariano Vélez González, de Barcelona.

A la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Don José Gil Aroca, de Barcelona.

A la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Don Joaquín Gil de Vergara Blanco, de Madrid.

A la Farmacia Militar de la plaza de Barcelona

Don Manuel Cubedo Ventura, de Barcelona.

FORZOSOS

A las Eventualidades de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Joaquín Latasa Latorre, de Santiago.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GÁLLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de febrero de 1975 (D. O. núm. 37) y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, excepto para los que se señala otro plazo, se destina con el carácter que se indica y a las Unidades que se expresan a los sargentos eventuales de complemento de Infantería de los Distritos que se citan y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los plazos señalados contados día por día a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dichos períodos.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 del presente mes.

VOLUNTARIOS

ARMA DE INFANTERÍA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 Campamento de San Pedro (Madrid)

Don Ramón de Marcos Sanz, de Madrid. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo, una vez promovidos al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo.

Don Vicente Fenollar Cots, de Valencia.

Don Antonio Martínez Artieda, de Madrid.

Don Santiago Vivanco González, de Madrid.

Don Eugenio Fernández Corral, de Santiago.

Don Miguel Pérez de Cores, de Madrid.

Don Fernando Audibert Mena, de Madrid.

Don Alejandro Climent González, de Granada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Don Antonio Díaz Mendieta, de Madrid. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo, una vez promovidos al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo.

Don Pedro Cuesta Grueso, de Murcia. En las mismas condiciones que el anterior.

Don Dionisio Bermejo Plaza, de Madrid.

Don José Navarro Sánchez, de Madrid.

Don Antonio Giménez Cayuela, de Madrid.

Don Alejandro Armesto Borrazas, de Madrid.

Don Jaime Vigón Arvizu, de Oviedo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don José Maestro Martínez, de Madrid. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo, una vez promovido al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo.

Don Francisco Andrés González, de Madrid.

Don Alberto Montero Vega, de Madrid.

Don José Esteban Sacristán, de Madrid.

Don Rodrigo Gabeiras Castro, de Santiago.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Francisco Pueyo Cortijo, de Madrid.

Don Ubaldo Herrero González, de Zaragoza.

Don Miguel Sánchez Amezcua, de Granada.

Don Rafael Gómez López, de Granada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Félix Bernal Guzmán, de Sevilla.

Don Luis Navarro García, de Córdoba.

Don José de Diego Cabrera, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez Soto Mayor (Almería)

Don Alfredo Moreno Carretero, de Barcelona. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo, una vez promovido al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo.

Don Jaime Borrut Mundo, de Barcelona.

Don Antonio Martínez Hernández, de Granada.

Don Antonio Vallecillos Ruiz, de Granada.

Don Luis Fernández López, de Madrid.

Don Antonio Moreno Jiménez, de Granada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Don Juan Fuster Matosas, de Valencia.

Don Juan García Pérez, de Valencia.

Don Melchor Gómez de Benito, de Valencia.

Don Antonio Larios Martínez, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Antonio Segura Mas, de Granada.

Don Marcos Llorens Rovira, de Madrid.

Don Luis Segura Aguilar, de Barcelona.

Don Francisco Noguera Merle, de Valencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don Pedro Sánchez Muñoz, de Barcelona.

Don Jaime Soler Mas de Barcelona.

Don José Prunes Cusido, de Barcelona.

Don Francisco Carceller Roque, de Barcelona.

Don Antonio Aguilar Piera, de Barcelona.

Don Miguel Alonso Marqués, de Barcelona.

Don José Vila Alfonso, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don José Fernández Castedó, de Santiago.

Don Juan Lasarte Lasarte, de Pamplona.

Don Francisco González Gallarreta, de Bilbao.

Don César de Marcos Hornos, de Zaragoza.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Don Santiago Ibáñez Sancho, de Bilbao.

Don Luis Aldamiz-Echevarría Arochaederra, de Valladolid.

Don Alberto Ramírez-Escudero Isusi, de Bilbao.

Don Enrique Bernedo Franco, de Bilbao.

Don Gregorio Iraola Azparren, de Bilbao.

Don Iñigo Enderica Sierra, de Bilbao.

Don Alberto Recarte Monedero, de Bilbao.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don José Valle García de León. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo.

Don Pedro Vivente García, de Salamanca.

Don Antonio Escudero Díez, de Salamanca.

Don David Sevillano Sevillano, de Salamanca.

Don José González Jorge, de Santiago.

Don Arsenio Pérez Alvarez, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Don Jaime Oroza Carballo, de Santiago.

Don Víctor Nogueira Farfía, de Santiago.

Don Juan Mateo Docampo, de Santiago.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Don Manuel Vilar Guañabens, de Barcelona.

Don Adolfo Ortiz de la Torre, de Pamplona.

Don José García Arenas, de Valencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento del Generatissimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Francisco Santana Santana, de Las Palmas. Derecho preferente.

Don Lorenzo Valero Rubio, de Madrid.

Don Javier Palacios Raufast, de Barcelona.

Don José Balaguer Pallas, de Valencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don José González Eguaras, de Cádiz.

Don Gabriel Mateos Pérez-Luna, de Córdoba.

Don Francisco Serrano Duarte, de Sevilla.

Don Pedro Izuriaga Golcocheu, de Barcelona.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Carlos Martínez del Valle, de Madrid.

Don Antonio Baño Rodrigo, de Madrid.

Don Francisco Moreno Crespo, de Granada.

Don José Muñoz Delgado, de Madrid.

Don Santiago Lago Bornstein, de Madrid.

Don Ricardo Pérez-Solero Puig, de Madrid.

Don Antonio López Fernández, de Madrid.

Don Daniel Gallego Martín, de Madrid.

Don Félix Garaicoechea Sagasti, de Madrid.

Don Alvaro Gross Garret, de Madrid.

Don José Motilla de la Calle, de Madrid.

Don Lucio Paños Roa, de Madrid.

Don Guillermo Daviu Pon, de Barcelona.

Don Javier García Ahmagro, de Madrid.

Don Antonio Serrano Defez, de Valencia.

Regimiento de Infantería Inmemorial número 1 (Madrid)

Don Celestino Gil Martínez. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele un vez promovido al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo.

Don Angel García Beltes, de Madrid. En las mismas condiciones que el anterior.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Don Gabriel Pérez Ruiz, de Bilbao.

Don José Navarro Conde, de Granada.

Don Jorge Marcei Soler, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Don Juan López Martín, de Madrid.

Don Basilio Teleña González-Palacios, de Oviedo.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Madrid)

Don Eduardo Pablos Alonso, de Bilbao.

Don Fernando Ollas de la Cruz, de Madrid.

Don Domingo González Carvajal, de Madrid.

Don Miguel de Pablo Hernández, de Madrid.

Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos)

Don Gustavo Garrido Ramos, de Valladolid.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Don Manuel Losada Quiroga, de Barcelona. Derecho preferente y la

obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

Don Luis Gómez Rey, de Valladolid.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla)

Don Juan Pedrosa Navarro, de Sevilla.

Don Pedro Poch Robert, de Barcelona.

Don José Naranjo Pozo, de Sevilla.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Don Juan Cuadri Vides, de Bilbao.

Don Antonio Cardenete García, de Granada.

Regimiento de Infantería San Fernando número 11 (Alicante)

Don Antonio Díez Ortiz, de Valencia.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Don Pedro Manubens Bertrán, de Pamplona.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca, Murcia)

Don Angel Prieto Gil, de Murcia.

Don José García Casanova, de Granada.

Don Emilio Dopteo Dorrio, de Madrid.

Don Eduardo Martínez Artola, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 (Castellón de la Plana)

Don Manuel Monzo Formen, de Barcelona.

Don José Monfort Bernat, de Valencia.

Don Alberto Castellana Valeri, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Extremadura número 15 (Algeciras, Cádiz)

Don Antonio Uribarri Onandía, de Bilbao.

Don Guillermo Campos García, de Granada.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz)

Don Pedro Ortiz Herrera, de Sevilla.

Don Alfredo Fernández Seco, de Sevilla.

Regimiento de Infantería Arayón número 17 (Málaga)

Don Juan Caro Aguilar, de Granada.

Don Carlos Krauel Alonso, de Granada.

Don Carlos Espejo Tramblin, de Granada.

Regimiento Mixto de Infantería Española número 18 (Cartagena, Murcia)

Don Antonio Subira Gras, de Barcelona.

Don José Echauri Elso, de Pamplona.

Don Alvaro Gómez-Trenor Aguilar, de Valencia.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque, Cádiz)

Don Dionisio Vallejo Montes, de Barcelona.

Don Pablo Galindez Zubiria, de Bilbao.

Don Diego Ramos Villaespesa, de Granada.

Don José Crespo Soto, de Santiago.

Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 (Partena, Valencia)

Don José Martí Martorell, de Valencia. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo.

Don José Alcántara Coma, de Valencia.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Alcoy, Alicante)

Don Ernesto Adrover Sanchis, de Valencia.

Don Rafael García País, de Santiago.

Don Francisco Ventola Gravolosa, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Don Salvador Vercher Estrella, de Valencia.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Pariña, Cádiz)

Don Salvador Marín Pageo, de Granada.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Don Jaime Tarres Rubio, de Barcelona. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

Don Juan Arno Feca, de Barcelona. En las mismas condiciones que el anterior.

Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Don Carlos Carme Bustos, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica número 29. Segundo Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña)

Don Eugenio Ruano Garrido, de Santiago.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Don Javier Franquesa López, de Barcelona.

Don Fernando Castellón Masalles, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (Madrid)

Don Fernando Cereceda Hernández, de Madrid.

Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)

Don Pablo Hernando Sanz, de León. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Don José Guerrero Torres, de Sevilla.

Don José Nieto Rodríguez, de Madrid.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35 (Zamora)

Don Timoteo Estévez Muñoz-Orea, de Valladolid.

Don Francisco Rodríguez Castaños, de Oviedo.

Don Alejandro Llorente Muñoz, de Valladolid.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Don Miguel Cortés Arrese, de Madrid.

Don Ramón Felip Brugueras, de Barcelona.

Don Antonio López Vaello, de Murcia.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don José Sendín Rávida de Santiago. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en el destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Don Carlos Martínez Garmendia, de Bilbao. Derecho preferente y la obli-

gación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

Don José Olondo del Campo, de Bilbao: En las mismas condiciones que el anterior.

Don José Nebreda Cuesta, de Valladolid. En las mismas condiciones que el anterior.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Don Pedro Salord Ripoll, de Barcelona.

Don Juan Fuentes Lasres, de Barcelona.

Don José Godall Castell, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Don Carlos Constantino Mas, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Don Emilio Iranzo Arques, de Sevilla.

Don Juan Vilalta Liavina, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Julio Hernández Hernández, de Madrid. Derecho preferente.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Don Francisco Ruiz de Almodóvar Rivera, de Granada.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55 (Madrid)

Don Joaquín de Mues Cortazar, de Madrid. Derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

Don Julio Martín Cádiz, de Madrid.

Don Hipólito de la Torre Gómez, de Madrid.

Regimiento de Infantería Fuenteventura número 56 (Fuenteventura)

Don Manuel Lobo Serra, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 61 (Madrid)

Don Juan Ríbe Saborido, de Madrid.

Don Pedro Gomis Blanco, de Madrid.

Don Rafael Martín García, de Madrid.

Don Gregorio Fraile Pérez, de Madrid.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Don Sergio Xirinachs Díaz, de Barcelona.

Don Jaime Lloveras Vilamanya, de Valencia.

Don Juan Goixens Muñoz, de Barcelona.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida)

Don Miguel Plana Cinca, de Barcelona.

Don José Deu Fernández, de Barcelona.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 Batallón Catalana IV (Berga, Barcelona)

Don Jesús Rubiella Arnal, de Barcelona.

Don José Iglesias Santana, de Barcelona.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca)

Don Juan Iturbe Camino, de Pamplona.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Gravatinas XXV (Sabidánigo, Huesca)

Don Juan Allaga Hillera, de Zaragoza.

Don Antonio Martínez Martínez, de Bilbao.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca)

Don José Fernández Ruiz, de Madrid.

Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona)

Don Juan García Aberzuza, de Bilbao.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián)

Don Eduardo Elizondo Uribarri, de Barcelona.

Don Antonio Zaldúa Iturrategui, de Bilbao.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Don Ricardo Martín López, de Valladolid.

Don Dionisio Gabiña Iturriaga, de Madrid.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca)

Don José Galarraga Macía, de Pamplona.

FORZOSOS

ARMA DE INFANTERIA

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Francisco Vizcaya Uriarte, de Pamplona.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Folado)

Don Emilio Fernández de Fronco-niz Uriarte, de Bilbao.

Don José Ortega Ortega, de Madrid.

Don Eduardo Melus Barranco, de Barcelona.

Don Luis Iglesias Pujol, de Barcelona.

Don Felipe Marciel Conde, de Valladolid.

Don Francisco Cobo Gómez, de Madrid.

Don Pedro Valle García, de Bilbao.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Don Miguel Garde Ibáñez, de Bilbao.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37 (Plasencia, Cáceres)

Don José Laya Reboredo, de Santiago.

Don Luis Pernas Martínez, de Barcelona.

VOLUNTARIOS

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid)

Don José Deblas Guisosa, de Granada.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Don Angel Rodríguez Cabrera, de Las Palmas.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)

Don Luis Cuadrado Heras, de Bilbao.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Ibiza

Don Ramón Pérez Noguerolas, de Barcelona.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)

Don Ricardo Navas Sánchez, de Madrid.

Don Ernesto Muñoz Martín, de Madrid.

FORZOSOS

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Don José García Barriga, de Zaragoza.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don Eduardo Lizundia Iriondo, de Bilbao.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid)

Don Federico Martínez Ferrero, de Bilbao.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Don Rafael Cantillana Pine, de Sevilla.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)

Don Rafael Somavilla Rodríguez, de Granada.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico núm. XII (Madrid)

Don José Pérez Albaceta, de Sevilla.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Francisco Blasco Díaz, de Barcelona.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

Don José Burgos Benitez, de Cádiz.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Burgos)

Don José González Fuentes, de Oviedo.

VOLUNTARIOS.

CUERPO DE SANIDAD

Hospital Militar de Cádiz

Don Antonio Esteban Alvarez, de Sevilla.

Hospital Militar de Burgos

Don Manuel Mercadal Capella, de Barcelona.

Hospital Militar de Vigo

Don Juan Guede Merino, de Santiago.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Don Carlos González Melián, de Granada. Derecho preferente.

FORZOSOS

CUERPO DE SANIDAD

Hospital Militar de Bilbao

Don Jesús de la Vega del Teso, de Salamanca.
Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en la plantilla fija de las FAMET (Unidad de Helicópteros II), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. número 158), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escuela y Grupo don Emilio Arroba del Val, en plantilla eventual en la misma Unidad, viéndose obligado a permanecer en dicho destino por un plazo mínimo de dos años, quedando comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, Grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.
Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Del cupo de Varias Armas asignado a Caballería.

Una de sargento primero o sargento de Caballería existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se lo señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación a enviar al coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio

de 1972 (D. O. núm. 146): Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada con la antigüedad de 8 de febrero de 1975 a los sargentos de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, y agregados a los Cuerpos que se citan por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso pudieran corresponderles.

Don Manuel Ramírez Dueñas (1.270), de la Compañía de Policía Militar número 5, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Escalafonándose a continuación del brigada, don Adolfo Jiménez Serrano (1.269).

Don Juan Sánchez Duarte (1.286), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Escalafonándose a continuación del brigada don Antonio Ballón Monje (1.285).

Madrid, 28 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de fecha de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. número 295), se concede el empleo de teniente honorario de Caballería, al subteniente especialista paracaidista don Anastasio Sánchez-Infantes López, en situación de retirado por edad.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede

de prórroga de edad para el retiro hasta los 54 años, al brigada especialista paradista don Víctor García Gómez (155), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, Jefatura de Cria Cabañar y Remonta. Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña), anunciada en turno de libre elección, por Orden de 21 de enero de 1975 (D. O. núm. 18), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Duyos González (1.183), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo. Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º del reglamento para el Régimen Interior de las Academias Especiales de las Armas e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), modificado por la Orden de 9 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 256), se destinan a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), para mando de la misma

Comandante D. Manuel Beltrán Ruiz (3.406), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), Grupo de Enseñanza.

A la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor del Grupo de Enseñanza

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Romay Custodio (3.623), de la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz).

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 1 de marzo de 1975 (D. O. núm. 52), por la que se destinaba al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, al

capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Arregui Asta (4.614), se amplía en el sentido de que, en su consecuencia cesa el 31 de mayo de 1975 en su agregación al citado Grupo, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» diplomado de Estado Mayor, D. Gaspar Regalado Torres (3.836), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para ocupar la vacante de su empleo, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid); para profesor, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 24 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 293), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rafael Vidal Delgado (4.864), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Acorazada XII.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), anunciada por Orden de 14 de enero de 1975 (D. O. núm. 12), en turno de libre elección, para profesor se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José García Sieiro (4.897), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de enero de 1975 (D. O. número 15), ampliada en Orden de 15 de febrero de 1975 (D. O. núm. 39), y por ampliación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados con carácter forzoso al Batallón de Automovilismo del Sahara, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, viniendo obligados a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento D. Frutos Barzál Álvarez (6.328), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Academia de Artillería.

Otro, D. Celso González López (8.322), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agre-

gado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 14 de enero de 1975 (D. O. núm. 15) ampliadas en Orden de 15 de febrero de 1975 (D. O. núm. 39) y por necesidad del servicio, pasan destinados con carácter forzoso a la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, viniendo obligados a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento D. Alfredo Pérez Soto (6.303), disponible en la 2.ª Región Militar Algeciras (Cádiz) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Angel Ros Pérez (6.302) disponible en la 3.ª Región Militar Cartagena (Murcia) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Vicente Espinosa Cid (6.301), disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos) y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Ignacio Velázquez Blasco (6.293) disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia) y agregado al Parque de Artillería de Valencia.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de oficial Hawk existente en el Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. número 74.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos

que se citan, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A comandante

Capitán de Artillería D. Bernardo García Pertierra (3.850), de la 5.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de La Laguna), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicha Zona por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Carlos Alaiz Miranda (3.851), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Gerardo Manzano de la Cruz (3.853), adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de la provincia del Sahara (Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar»), disponible en Canarias, plaza del Aaiún y agregado a dicho Servicio de Información y Seguridad por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante por estar en Servicios Especiales.

Otro, D. Augusto Adalid Arvilla (3.854), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José Compagni López (3.855), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Federico Ruiz Durán (3.856), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Juan Arencibia de Torres (3.857), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente de Artillería D. Angel Pindao Baeza (4.906), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Benjamín Arrazola García (4.907), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Enrique Peña Jarafz (4.908), del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (en vacante de oficial Hawk), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado a dicho Grupo hasta el 31 de mayo próximo, fecha en que finalizan las pruebas anuales de tiro.

Esta agregación continuará hasta dicha fecha, aún cuando se incorpore su relevo.

Otro, D. Francisco de la Iglesia Florit (4.909), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Balbino Jiménez Rodríguez (4.910), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante de profesor, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento hasta el 30 de junio de 1975, fecha en que finaliza el XIV Curso de ascenso a sargento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado F del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

Se confirma el derecho a percibir complemento por ocupar vacante pa-

ra la que se exige especial preparación técnica, a partir de 1 de marzo de 1975, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ugarte Fernández de Landa (4.219), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Por estar en posesión del diploma de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, le corresponde el factor 0,06 del apartado 3, Grupo 2.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 1 de marzo de 1975 el subteniente don Francisco Acedo Puerto (3.787), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Quedará en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta, y agregado al mismo por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en la agregación si al interesado le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 1 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de marzo de 1975, los subtenientes de Artillería, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a los Cuerpos de procedencia por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en la agregación si a los interesados les corresponde destino voluntario o forzoso.

Subteniente de Artillería D. Fernando Hernández Bueno (3.785), del Regimiento de Artillería de Campaña número 18, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Vicente Jiménez Rodríguez (3.790), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Otro, D. Domingo González Calvente (3.798), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Ferrer Tur (3.791), del Parque de Artillería de Valencia, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), el sargento de Artillería D. Alfonso Castro Méndez (5.355), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo de Misiles Superficie Aire (S.-A. M.), por aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Presuntos Dementes, aprobado por Decreto 15 de mayo de 1907 («C. L.» núm. 89 y Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273)).

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Retiros**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear acogerse a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado, con fecha 13 de junio de 1975, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, don Antonio Peña Díez (376), con destino en el Centro de Instrucción de Recruitas núm. 3, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear acogerse a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado, con fecha 22 de junio de 1975, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Juan Alcántara Jiménez (343), con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de febrero de 1975, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de De-

rechos Pasivos del Personal Militar, causa baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el Grupo 1.º, Letra A núm. 6 del vigente Cuadro de Exclusiones del Ejército, el maestro armero del C. A. S. E. don José Sanmartín Justo (896), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, de acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Lo Orden de 30 de enero de 1975 (D. O. núm. 55), de concesión de trienios, queda rectificada como sigue:

Página 1036, columna primera: Subteniente D. Antonio Conde Aguilar (646); la antigüedad es de 20 de agosto de 1974.

Columna segunda.

Subteniente D. Juan Reina Cuenca (654); el incremento del complemento especial es de 3.600 pesetas mensuales.

Columna tercera.

Subteniente D. Antonio García Griño (640); la antigüedad es de 20 de agosto de 1974.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la especialidad que se indica, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.

Mecánico automovilista montador electricista.—Una.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de la misma, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

El que sea destinado a esta vacante vendrá obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, dirigida a mi Autoridad, y cursada directamente al coronel jefe del citado Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para las especialidades que se indican, existentes en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Mecánico automovilista montador electricista.—Una.

Guarnecedor.—Una.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de las mismas, exceptos para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Los que sean destinados a estas vacantes vendrán obligados a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen dirigida a mi Autoridad y cursada directamente al coronel jefe del citado Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determinan la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 2 de marzo de 1975, al sargento primero especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Miguel Vicéns Alzamora (687), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 20 de mayo de 1975, pase a retirado, el comandante honorario de Artillería, D. Antonio Villarino Yáñez (2.518), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Torrelavega (Santander), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo

Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1963, al alférez de dicha Escala y Arma, D. Carlos Ariza Rioboo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 6 de marzo de 1975 (D. O. núm. 56) y para cubrir las vacantes de provisión normal, en la Escala de Costa, publicadas por Orden de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 38), en la Península, Baleares y Canarias, y con el fin de realizar las prácticas reglamentarias en los Batallones de Instrucción de los C. I. Rs. y Unidad que se citan, pasan destinados con carácter voluntario, los alféreces eventuales de complemento de Artillería, de los Distritos y Destacamentos que se citan, que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos días a día, excepto para aquellos que se señala un tiempo distinto a partir de aquel en que efectuen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

La incorporación de estos oficiales, tendrá lugar el día 10 de marzo de 1975.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)

Alférez D. Jesús García Cenzano, de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marín (Valencia)

Alférez D. Antonio Rabadán del Alcazar, de Madrid; derecho preferente por estar comprometido a permanecer en servicio activo durante el período de un año más en destino concedido, o en otro que a petición propia pudiera concedérsele atendiendo a las necesidades del Ejército.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Habasa (Alicante)

Alférez D. Domingo Ortega y Rodríguez Arias, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Alférez D. José García Rodrigo, de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra)

Alférez D. José Díaz Fonseca, de Oviedo; derecho preferente por estar comprometido a permanecer en servicio activo durante el período de un año más en destino concedido, o en otro que a petición propia pudiera concedérsele atendiendo a las necesidades del Ejército.

A la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz)

Alférez D. Joaquín Rodríguez Fernández, de Sevilla.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente que el sargento de complemento de Artillería D. Fidel García Mániz, con destino en Movilización, en el Depósito de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, se llama Fidel García-Guzmán Mániz, se dispone, de acuerdo con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Fidel García-Guzmán Mániz, debiendo hacérsele en su documentación la rectificación correspondiente.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de marzo de 1975, a los capitanes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Capitán D. Federico Rubio Cavani-

llas (874), del Batallón Mixto de Ingenieros I, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Manuel Ledesma Saucó (1.766), del Batallón de Ingenieros XXI, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala Auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de marzo de 1975, los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, escalafonándose, por el mismo orden, a continuación del teniente auxiliar don Arlusto Avilés Cobos (1.459), y quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados en los Cuerpos y Centros de procedencia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Don Emilio Sánchez Villaluenga (1.961), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, en Canarias, plaza de Aalún.

Don Inocente Morcuende Caset (1.939), de la Academia de Ingenieros, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Francisco Hernández Fiallegas (1.977-1), del Batallón de Automovilismo de Sahara, en Canarias, plaza de Aalún.

Don Juan García de Arriba (1.964), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Fausto Serfano Lluva (1.979), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Pedro Gallardo Jiménez (1.948), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, en Canarias, plaza de Aalún.

Don Pedro Nevado Batalla (1.980), del Regimiento de Zapadores para C. E., en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Combustibles y Lubrificantes y materias afines de Química.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una vacante indistinta de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Jefatura Superior de Material (SEPAM).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una vacante indistinta de capitán o comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) existente en la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Una de capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) o en su defecto de comandante de igual Cuerpo y Rama, existente en la Comandancia de Obras de Canarias, plaza de Tenerife, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, conforme a lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los que se encuentran sometidos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal. Nueva creación.

Una de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Unidad de Parque y Talleres de Automovillismo de Sahara.

El destinado quedará obligado a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de la provincia de Sahara quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de comandante o, en su de-

fecto, de capitán anunciada por Orden de 12 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 37) existente en la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid) pasa destinado, con carácter voluntario, y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58) el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Meneses Saldaña (289), del Servicio de Catalogación del Estado Mayor Central.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Vacantes de destino

Provisión normal. Nueva creación.

Una da ayudante de Construcción y Electricidad (especialidad Tele-Comunicación) existente en la Unidad de Parque y Talleres de Automovillismo de Sahara.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de la provincia de Sahara quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección. Nueva creación. Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente o alférez auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico automovilista) existente en la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada (Sevilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para aquéllos que se encuentren sujetos a plazos de permanencia específica.

El oficial que sea designado para cubrir esta vacante pasará a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta

los Organismos que han de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad mecánico automovilista) existente en la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto aquéllos que estén sujetos a plazos de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darses curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Por necesidades del servicio y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de febrero de 1975 (D. O. núm. 37) pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los oficiales del Cuerpo auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

A la *Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña*

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad (Telecomunicación) don Vicente Nadal Bartual (159), del Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería Maestrazgo núm. 3.

Alférez auxiliar de Armamento y Material (mecánico armero) D. José Viejo González (647), de la Fábrica Nacional de Trubla.

Alférez auxiliar de Armamento y Material (mecánico automovilista) D. José Bellinchón Díaz (646), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Alférez auxiliar de Armamento y Material (mecánico automovilista) D. José Linares Feljoo (642), de la Unidad de Helicópteros III.

Al *Regimiento de Infantería Mecanizada Alcazar de Toledo núm. 61*

Alférez auxiliar de Armamento y Material (electricista) D. Amador Sánchez Sáiz (640), del Regimiento

de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por concurso, nueva creación, segunda convocatoria, por Orden de 19 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 239), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Red Territorial de Mando (R. T. M.), los oficiales auxiliares de Construcción y Electricidad que a continuación se relacionan, para las Unidades que se indican:

Para la *Unidad de Apoyo General (Madrid), con especialidad controlador técnico*

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Jiménez Vallengillo (655), del Destacamento de Transmisiones del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Para la *Unidad de Apoyo General (Madrid), con especialidad reparador de equipos de conmutación automática de mensajes*

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis León Nieto (666), del Regimiento de Transmisiones. Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico armero) existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para aquéllos que se encuentren sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una de auxiliar de Armamento y Material (Especialidad mecánico automovilista), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para aquéllos que se encuentren sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darses curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar ha fallecido el día 24 de febrero de 1975 en la plaza de Sevilla el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don Miguel Pérez González (469), que tenía su destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 251) se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Temprano Oncina (306), del Parque de Artillería de La Coruña, con doña Josefa Sánchez Cerezo.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de teniente, con antigüedad de 25 de febrero de 1975 y con efectos administrativos de 1 de marzo de 1975, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pablo Serrano García (473), de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa existente en la Pagaduría y Caja Central Militar, anunciada de libre elección por Orden de 13 de enero de 1975 (D. O. núm. 12), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Vicente Mena Pérez (1.098), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 3 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Guillermo Antona Gómez (1.420), del Hospital Militar de dicha plaza, haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos de 2 de marzo de 1975, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Juan García Rodrigo (698), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 2 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por haber sufrido error material, queda anulada a todos los efectos la Orden de 2 de marzo de 1975 (D. O. número 54), por la que se ascendía al empleo de Brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Ignacio Constantino González (608), del Parque de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («G. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al alférez médico de dicha Escala y Cuenpo D. José García Mir, de la Compañía de Sanidad Militar de la Brigada de Montaña XLI, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante farmacéutico (E. A.), o en su defecto de teniente coronel, para la Farmacia Militar de la plaza de Barcelona, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 58).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia, conforme a lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los sujetos al plazo de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de comandante farmacéutico (E. A.), con preferencia diplomado, en

Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

En la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Destacamento del Depósito de Medicamentos).—Una de sargento.

En la Unidad de Farmacia de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de practicante de segunda o en su defecto de tercera, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 8 de febrero de 1975, al sargento de Farmacia don Gabriel Oliver Sáez (28), de la Unidad de Farmacia de la Capitanía General de Baleares, quedando en la situación de disponible en dicha Ca.

pitantía (plaza de Palma de Mallorca) y agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61, de 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. número 225) y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria, a los suboficiales especialistas de dicho Cuerpo, en situación de retirados por edad, que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Manuel García Esteban (127), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Urbano García-Soto Sánchez (151), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Faustino Mazón Ramírez (243), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Fernando Rodríguez Rico (249), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Santiago Gil Escudero (256), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Francisco Núñez García (266), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Pedro Espeso Lobato (268), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Teodoro Gutiérrez Aguado (270), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Miguel Jiménez Oliveros (443), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Sargento primero D. Felipe Gimeno Pardo (501), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Cayo Prieto Pellitero (601), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de Concurso anunciada por Orden de 9 de enero del año en curso (D. O. núm. 8), se

destino, con carácter voluntario, al 5.º Depósito de Sementales (Zaragoza), al sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Lino Aznar Chueca (787), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

La Orden de 26 de febrero de 1975 (D. O. núm. 50), por la que se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares D. Ernesto Muñoz Avila (2.030), se rectifica en el sentido de que su destino es el Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia, en lugar del que se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de marzo de 1975, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente D. José de Diego Melchor (2.031), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

La vacante que produce corresponde a amortización por contravacante.

La confirmación como capitán en el C.E.S.E.D.E.N. corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Eustaquio Fargallo Rivero (2.032), del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al subteniente topógrafo D. Pascual

García Lanaspá, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y Ordenes de 4 de julio de 1946 y 30 de enero de 1956 (DD. O. núms. 149 y 25), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada, con antigüedad de 4 de marzo de 1975, al sargento primero topógrafo D. Rafael Bocanegra Sánchez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, continuando en la citada Agrupación.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y haber sido declarado apto para el ascenso, según acta aprobada por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 8 de noviembre de 1972, se asciende al empleo de sargento topógrafo, con antigüedad de 4 de marzo de 1975, al cabo primero topógrafo Fernando Camacho Nieto, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando destinado en la citada Agrupación.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo

Complementos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. núm. 124) y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, factor 0,12, a partir de 1 de marzo de 1975, al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar D. Francisco Silvestre Valverde, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla (título de Contable).

Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS